

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/139/2019/0081: Contratación del servicio de asistencia sanitaria de la especialidad médica no quirúrgica de Dermatología y Venereología para el Hospital FREMAP de Barcelona, que cubra las necesidades del colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Por delegación de firma otorgada por D. Jesús María Esarte Sola, al amparo del artículo 12 de Ley 40/2015 de 1 de octubre y dentro de los límites señalados en el artículo 9 de la referida Ley 40/2015.

Majadahonda, a 06 de agosto de 2019.

Fdo.: Consuelo González López.

Cargo: Subdirectora General de Medios. Documento de aprobación del expediente

V8090820191235

Página 1 de 1